



Concepción 15 de enero de 2024.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA SUBSIDIO: “MANTENCION DEL PARQUE DEL RIO ZÑAARTU”.

CERTIFICADO N°7941/e1

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°01
Fecha : 15 de enero de 2024.
Lugar : Forma remota vía Zoom.

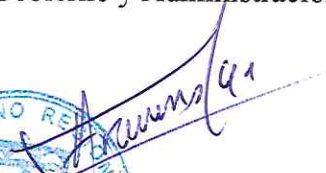
- ⇒ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 069 de fecha 12.01.2023
- ⇒ Así acordó: aprobar recursos para subsidio “Mantención del Parque del Río Zañartu”, por un monto total de M\$2.520.000.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCION	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
MANTENCION DEL PARQUE DEL RIO ZÑAARTU	COMISION ADMINISTRATIVA PARQUE DEL RIO ZÑAARTU	REGION DEL BIOBIO	2.520.000.-

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 23 votos a favor, 2 rechazos y 3 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

IAU/agb



ORD. Nº 069

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2024

MAT.: Remite Subsidio "Mantenimiento del Parque Pedro Del Río Zañartu"

Concepción, 12 ENE 2024

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento del subsidio que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 2.520.000**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCION	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
MANTENCION DEL PARQUE DEL RIO ZÑARTU	COMISION ADMINISTRATIVA PARQUE DEL RIO ZÑARTU	REGION DEL BIOBIO	2.520.000

Para mayor información, se adjunta:

- ✓ Certificado de Recomendación Técnica
- ✓ Formulario de postulación

Sin otro particular atentamente a usted,



TVD/BAC/GMM/000

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. de Inv. y Mun.
- Oficina de Partes.



Certificado Recomendación Técnica N° 1
Proyectos Afectos a Glosa Común Gobiernos Regionales 3.3

El Departamento de Inversiones y Municipalidades de la División de Presupuesto e Inversión Regional, cuenta como integrante con el profesional:

JOSE FUENTES VALDES de Profesión **INGENIERO COMERCIAL**

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza la actualización de su Recomendación Técnica (RS):

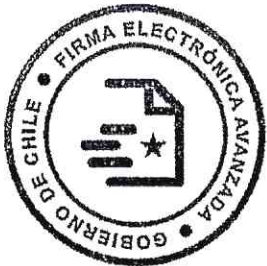
Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
1	MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	2.520.000	PROVINCIAL

Moneda: Moneda según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la Comisión Administrativa Parque Pedro del Río Zañartu, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, de acuerdo a la glosa presupuestaria 3 para todos los programas de la ley N°21.640 que fija los presupuestos del Sector Público para el año 2024, estable que los Gobiernos Regionales, con cargo al subtitulo 24 podrá destinar recursos para el financiamiento de subsidios a los municipios, asociaciones de municipalidades u otras entidades públicas o privadas sin fin de lucro que tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a dos años para financiar la mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.



Firmado por:
José Gregorio Fuentes Valdés
Profesional del Departamento de Inversiones y Municipalidades
Fecha: 12-01-2024 08:37 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Carlos Alberto Muñoz Montero
Jefe Departamento de Inversión y Municipalidades (s)
Fecha: 12-01-2024 08:48 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Concepción, 11 de enero de 2024





FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBSIDIOS

LEY DE PRESUPUESTO 2023

Fecha Presentación: 22 de diciembre del 2023

1. NOMBRE DEL SUBSIDIO

MantenCIÓN del Parque Pedro del Río Zañartu.

2. TIPOLOGÍA

X	MantenCIÓN de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos	Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los servicios de atención primaria de salud en la adquisición de medicamentos
	Administración de áreas marinas, costeras, lacustres y ribereñas, protegidas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que este bajo su administración	Financiar plan de resolución de listas de espera ratificada de patologías de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis total o parcial de caderas, endoprótesis de rodillas, cataratas y várices, entre otros.
	Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos	Operación y administración de servicios de telecomunicaciones para zonas wifi que se desarrollen en una o más localidades con una población de hasta 2000 habitantes, de una comuna
	Operación o administración de un sistema de movilidad sostenibles de uso gratuito o alquilado, tales como bicicletas públicas, scooter y/u otros impulsados por personas o con asistencia eléctrica, incluidos estacionamientos de larga estadía	Sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales v/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente
	Contribuir al sistema de operación de alcantarillados en una o más localidades con una población de hasta 2000 habitantes, de una comuna	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



3. DESCRIPCIÓN ABREVIADA (MÁXIMO 10 LÍNEAS)

Solicitud de Subsidio presentada por la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu, compuesta por el Alcalde de Hualpén, el Alcalde de Concepción y el Gobernador Regional, quien, además, la preside, de acuerdo con la Ley 21.478 del 19.08.2022, mediante la Administradora Ejecutiva. La Ley 5.248 del 22.09.1933 le concede personalidad jurídica para que desempeñe la administración del Fundo Hualpén.

La casona, además, cuenta con la declaratorio de Monumento Histórico y el parque forma parte del Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, lo que consta en el Decreto N°556 de 1976.

El propósito es financiar una mantención profunda del Parque, considerando el estado crítico actual y transformarlo en un parque patrimonial de alto estándar y transformarse en un polo educativo, cultural, medioambiental, para los habitantes del Gran Concepción y la región.

La comuna y la región se beneficiarán de un espacio seguro, polo de actividades, naturaleza y cultura y que podrá ser un nuevo atractivo turístico, añadiendo un elemento más a las cadenas productivas locales.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

PERIODO DE EJECUCIÓN	12 meses
----------------------	----------

5. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Parque Pedro del Río Zañartu (PRZ) está ubicado en la comuna de Hualpén e inserto en el santuario de la naturaleza Península de Hualpén en la provincia de Concepción. Su superficie supera las 552 hectáreas y forma parte del Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén mediante el Decreto N°556 de 1976 que protege un total de 2.662 hectáreas.

Sin perjuicio de su ubicación geográfica, se considera que, dada su magnitud y características, el Parque beneficia no sólo a los 91.773 habitante de la comuna de Hualpén, sino que, a las 985.034 personas del Gran Concepción, de acuerdo a los resultados del Censo 2017.

6. DESCRIPCIÓN

Descripción de la actividad en escenario actual sin subsidio	Al momento de asumir la nueva Comisión Administrativa, compuesta por el Gobernador Regional del BIO BIO, el Alcalde de Concepción y el Alcalde de Hualpén, y posteriormente nombrar a la Administradora Ejecutiva, la situación del Parque Museo era crítica al extremo de poner en riesgo su continuidad. Entre las dificultades más complejas se encontraban una precarización sostenida de los trabajadores, tanto en condiciones laborales, remuneraciones y ambiente. Asociado a lo anterior, existía una ausencia de equipos capaces de planificar un trabajo a escala "macro" y sostenido, principalmente, porque el equipo existente no tenía el expertise ni herramientas necesarias y las condiciones ofrecidas eran incapaces de atraer ni retener capital humano. En términos generales, el contexto anteriormente citado fue sostenido por años, generando un deterioro crítico en los aspectos medioambientales,
--	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799



culturales y patrimoniales. Desde un punto de vista medioambiental, existía un uso indiscriminado de parte de los visitantes de los espacios del Parque, creando fogatas en lugares no habilitados, dejando residuos, dañando los ecosistemas. No sólo existía la amenaza, muy asociada al descontrol e inseguridad general, de los factores antrópicos, sino que, además, una exposición con nula capacidad de respuesta ante desastres naturales, con una particular vulnerabilidad ante incendios.

Por otro lado, la arista cultural, ligada, principalmente, a las colecciones del Museo, debía enfrentar condiciones adversas para su conservación que se vieron severamente potenciadas por la crisis sanitaria. Sin las condiciones adecuadas de conservación, que comprende desde protocolos hasta materiales, los objetos que Pedro del Río legó a la Ciudad hace más de cien años podrían haber perdido su valor o, incluso, desaparecido. Además, es importante considerar que el Museo ha ido aumentando su colección durante su funcionamiento, comenzando por los muebles y objetos personales de la familia del Río Zañartu. Objetos de metal, vidrio, telas, huesos, restos humanos, cerámica, joyas, armaduras corrían peligro y tenían, cada uno, sus propios requisitos para sobrevivir al paso del tiempo.

Desde una óptica patrimonial, la Casa Museo o Casona, que cuenta con declaratoria de Monumento Histórico, se equilibraba, y aún lo hace, en estructuras de emergencia de madera que ya han cumplido su ciclo útil para evitar el desplome. No sólo es necesario gestionar un proyecto íntegro de restauración patrimonial arquitectónica, con todas las complejidades que esto implica, sino que además es necesario tomar medidas urgentes, por el edificio y por lo que en él se contiene.

Gran parte de los problemas necesitaba recursos financieros para comenzar las soluciones; hasta mayo del 2023, el PRZ manejaba un presupuesto anual que bordeaba los M\$250.000.- proveniente, básicamente, de cobro de tickets del estacionamiento (\$3.000.- pesos por auto)- y arriendos de terreno (\$30.000.000.-). Los fondos se destinaban a pago de remuneraciones y servicios básicos, sin generar una capacidad de ahorro ni inversión que permitiera gestionar las mejoras. Adicionalmente, la dependencia económica de los visitantes obligaba a priorizar el aspecto financiero por sobre el cuidado de los ecosistemas, objetos de colección y Casona, con especial acento en la temporada alta. Esto significa que, con el objetivo de poder mantener lo mínimo, como el pago de remuneraciones de los equipos contratados, el Parque Museo debía arriesgar la sobrecarga de los ecosistemas e infraestructura, exponer el PRZ a riesgos naturales y antrópicos sin capacidad de control ni respuesta, entre muchos otros costos. En síntesis, existía un ciclo perjudicial entre la necesidad de ingresos, las necesidades y urgencias en todos los aspectos, y el mal uso o abuso del PRZ.

En este contexto, la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu asignó un presupuesto de M\$1.200.000.- pesos por un año (mayo 2023 a mayo 2024) que permitió cambiar la perspectiva respecto de las prioridades, pensando en la protección del Parque Museo y su equipo (en el sentido más



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link

amplio del concepto) como eje rector, al no tener que dudar sobre la fuente de ingresos, al menos, de manera temporal. Este financiamiento consta en la Resolución N°64 del GORE, de fecha 25 de abril del 2023.

Así, al presentar el Subsidio anterior, se enumeraron los siguientes puntos críticos:

1.- Fuentes de ingresos restringidas e insuficientes.

- a) Dependencia financiera.
- b) Obsolescencia de arriendos.

2.- Condiciones laborales precarias.

- a) Bajas remuneraciones.
- b) Falta de estructura interna.
- c) Falta de equipamiento.
- d) Falta de infraestructura.
- e) Falta de capacitaciones.
- f) Falta de personal idóneo.
- g) Baja dotación.

3.- Medio Ambiente:

- a) Incapacidad de controlar el buen uso del parque.
- b) Desconocimiento de la línea base de flora y fauna.
- c) Falta de preparación ante riesgos naturales.

4.- Patrimonio.

- a) Deterioro Casona.
- b) Colección en riesgo.

5.- Educación.

- a) Falta de difusión de fortalezas (patrimonio, cultura y medioambiente).

6.- Administración.

- a) Personal no capacitado para las funciones que ejerce.
- b) Falta de estructura, protocolos y reglamentos.

7.- Vinculación con el medio.

- a) Falta de difusión y calendarización.

Estos fueron los siete puntos que han funcionado como lineamientos y ejes de trabajo durante el primer año de gestión de la nueva Administración del Parque Museo, los que fueron aprobados por la Comisión Administrativa y han sido estructurales para la labor llevada a cabo por la Administradora Ejecutiva, también nombrada por la misma entidad.

En el balance de la evolución del trabajo, existen dos puntos claves a considerar. Por un lado, el fortalecimiento de la estructura interna profesional y los cambios propios de una reestructuración asociada a estos procesos, han hecho ponderar de manera diferente lo planificado. Cabe señalar que el primer subsidio se basaba en la recopilación de información sistemática y proyecciones económicas; esta vez, se suma la experiencia en terreno para poder crear el presupuesto comprendido en este documento. Adicionalmente, han existido desafíos que no fueron posibles visualizar, emergencias y contingencias. Así, por ejemplo, se optó por visibilizar el PRZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad y validez de este documento ingrese al siguiente link:

mediante difusión web y audiovisual, efemérides, exposiciones y experiencias con el objetivo de posicionar nuevamente al "museo Hualpén" en el imaginario del Gran Concepción y la región del Biobío. Para el tema de medio ambiente, se recurrió a organismos internacionales y colaboraciones con el Ministerio para poder ejecutar estudios que permitan generar la data necesaria.

Por otro lado, si bien aún existen importantes ajustes a realizar, las urgencias que amenazaban la supervivencia del Parque Museo han sido y están siendo atendidas. Pasada esta etapa, se vuelve evidente la necesidad de no sólo reaccionar y atender lo crítico o urgente, sino de proyectar de manera estratégica aquellos cambios que van a regir el PRZ en el futuro. Complementariamente, administrar mayores recursos y más personas, implica necesariamente aumentar la capacidad de administración, priorizar el funcionamiento interno, entre otros desafíos.

En este sentido, y teniendo en mente las urgencias y los objetivos a largo plazo, la existencia del subsidio ha permitido las siguientes actividades destacadas:

1. Medioambiente y Cuidado del Entorno
 - a. Programa Más Bosques (FAO).
 - b. Reuniones y convenios con entidades estratégicas como Ministerio de Medioambiente, CONAF, Bomberos, Corporación de Ayuda a los Animales y al Medio Ambiente, Universidad de Concepción, etc.
 - c. Prevención del abandono animal (mesa de trabajo y campañas de vacunación y esterilización en el PRZ).
 - d. Trabajo en Plan de Manejo del Santuario.
 - e. Alianzas con la Reserva Nacional Nonguén y Parque Metropolitano Cerro Caracol.
 - f. Construcción de capacidades locales para la restauración ecológica comunitaria.
 - g. Capacitaciones y diplomados.
2. Cultura y Patrimonio
 - a. Refuerzo de guías.
 - b. Producción de talleres.
 - c. Formación con mediación artística.
3. Hitos y actividades (visibilización del PRZ).
 - a. Día de la fauna chilena.
 - b. Programa de vacaciones de invierno.
 - c. Día de los patrimonios.
 - d. Proyecto Biomemorias.
 - e. Exposición temporal "Memorias de Violeta en el Biobío".
 - f. Participación en ferias (Fan Zone Rally WRC 2023, Feria LCOY, mesa de turismo del REC).
4. Comunicaciones.
 - a. Logo y actualización Web.
 - b. Columnas de opinión.
 - c. Entrevistas al equipo y la Administradora Ejecutiva en radio y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

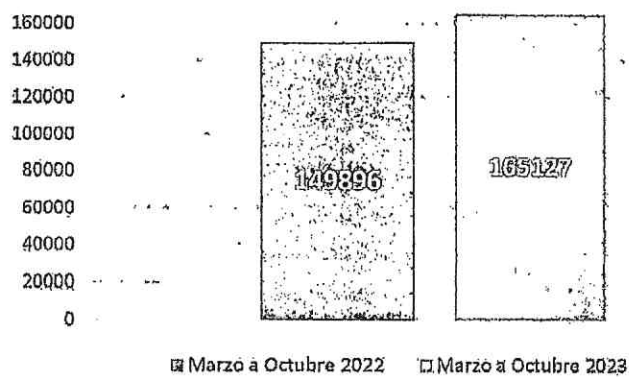
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

televisión.

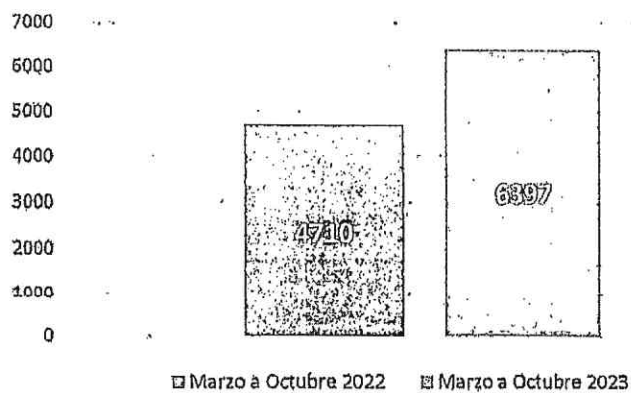
d. Aparición en diarios de circulación regional.

En términos comparativos, entre el 2022 y el 2023, la situación se puede resumir en los gráficos expuestos a continuación.

PÚBLICO GENERAL



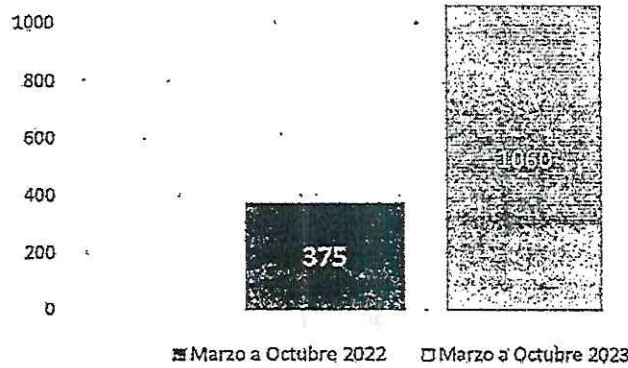
DELEGACIONES



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

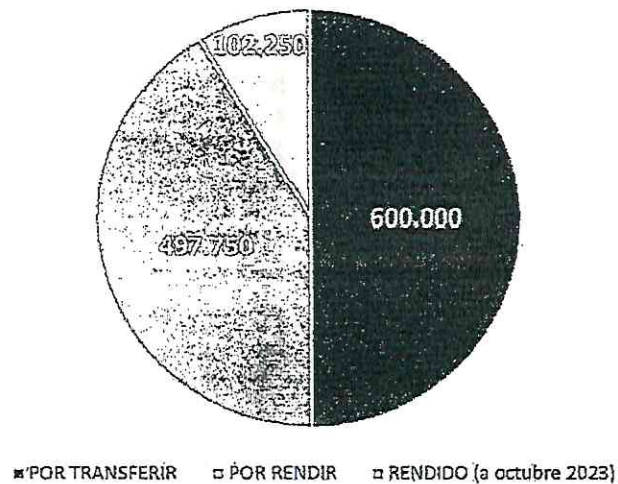
PARTICIPANTES EN TALLERES



Tal como se expone en los gráficos anteriores, gracias a los recursos recibidos desde el gobierno regional del Biobío, hemos logrado doblar el número de delegaciones escolares que nos visitan en el PRZ, así como también, la cantidad de participantes en los nuevos talleres diseñados y dirigidos a distintos grupos de interés. -

A modo general, en lo respectivo a las rendiciones del Subsidio en curso, la información se resume de la siguiente manera:

SITUACIÓN SUBSIDIO ACTUAL (en M\$)



Cabe señalar que lo anterior es fruto del trabajo estratégico de la Administración, a quien es posible mantener gracias a este esquema financiero mixto.

El horizonte ahora debe ser que el Parque crezca, no sólo se mantenga. Esto requiere capacidad de inversión; es necesario poder financiar mejor

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad y validez de este documento electrónico, registre el siguiente link



	infraestructura, reforzar el capital humano especializado, reformar las metodologías de trabajo y todo lo necesario para garantizar el funcionamiento óptimo del PRZ; protegerlo contra amenazas y transformarlo en un polo cultural, medioambiental y recreativo de alto nivel. Es este análisis el que lleva también a solicitar un segundo subsidio; si bien el primero estaba proyectado para un año, las proyecciones y el trabajo <i>in situ</i>, el contexto actual y los objetivos del PRZ indican un costo mayor al proyectado, impidiendo ejecutar iniciativas importantes, principalmente ligadas a la infraestructura, y, de manera efectiva, proyectar el trabajo. Sin esta capacidad de proyección instalada, el PRZ, inevitablemente, volverá a repetir la dinámica del pasado, al depender, nuevamente de los ingresos económicos generados por ellos mismo y que sólo permiten un funcionamiento precario básico. Este subsidio permitirá sentar las bases para esta nueva etapa; al fortalecer puntos estratégicos evaluados ahora, desde la experiencia. No es posible, finalmente, esperar que un parque metropolitano, como debiese este ser, con las complejidades que éste presenta, se autofinancie completamente sin tener las condiciones mínimas de seguridad, administración, infraestructura y capital humano.
S.	
Descripción de los beneficiarios de la actividad.	Considerando los roles actuales del Parque Pedro del Río Zañartu, se destacan los siguientes grupos: - Habitantes de Hualpén: 91.773 habitantes, de acuerdo con el Censo 2017. - Habitantes del Gran Concepción: 985.034 habitantes, de acuerdo con el Censo 2017. - Establecimientos educacionales. - Gestores, fundaciones, organizaciones y micro, pequeñas y medianas empresas ligadas a los rubros del turismo, el ecoturismo, el patrimonio, la cultura, la naturaleza, el medio ambiente y el deporte. - Trabajadores y equipo del Parque Pedro del Río Zañartu.
Descripción Financiera	Actualmente, el Parque Pedro del Río Zañartu cuenta con tres fuentes de ingreso. Las dos primeras, se han mantenido estables y corresponden a tickets de ingreso y arriendos. Cabe señalar que el arriendo más importante en términos financieros finalizó a mediados del 2022 y no será renovado. Es importante destacar también que, si bien el aumento de visitas ha sido importante, la mayoría se enmarcan en actividades de difusión y vinculación, como delegaciones de establecimientos educativos y no representan un alza en los ingresos. A las dos primeras, se suma el subsidio, destinado a financiar lo descrito anteriormente. Esto ha permitido la construcción de infraestructura de soporte que, bajo las condiciones anteriormente descritas, habría sido imposible sin generar deudas o recortes de personal; ha hecho posible la contratación de personas que asesoren desde puntos específicos la gestión del Parque Museo, como, por ejemplo, el asesor jurídico.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



7. SOLICITUD DE SUBSIDIO.

Solicitud	Monto Total (M\$)	Aporte Fundación (M\$)	Solicitud Subsidio (%)	Monto Solicitado (M\$)
	2.800.000.-	280.000.-	90,0%	2.520.000.-

8. PRESUPUESTO SUBSIDIO.

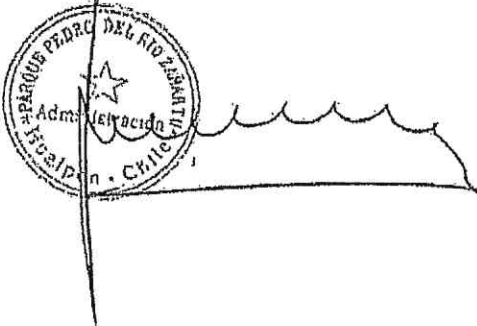
En este ítem debe presentar en forma detallada por ítem de gasto del subsidio, teniendo presente que de esta misma forma deberá ser rendido los fondos subsidiados.

1 - Recursos humanos, honorarios y prestaciones legales.	\$957.800.000
1,1 - Remuneraciones dotación existente	\$600.000.000
1,2 - Remuneraciones dotación a incorporar	\$293.100.000
1,3 - Proceso de selección	\$6.000.000
1,4 - Honorarios	\$58.700.000
2 - Recursos Físicos y Operaciones.	\$1.122.200.000
2,1 - Seguridad y vigilancia	\$270.000.000
2,2 - Prevención Incendios forestales	\$200.000.000
2,3 - Herramientas para mantención Parque Museo	\$25.000.000
2,4 - Circulaciones internas y espacios para visitantes	\$203.200.000
2,5 - Mantención Accesos PRZ.	\$46.500.000
2,6 - Mantenciones cierres perimetrales	\$40.000.000
2,7 - Mantención Vivero	\$34.000.000
2,8 - Mantención Servicios Higiénicos	\$51.000.000
2,9 - Mantención y equipamiento oficinas y espacios comunes trabajadores	\$117.000.000
2,10 - Gestión Casona y colecciones	\$70.500.000
2,11 - Servicios básicos, telefonía e internet, control de plagas	\$15.000.000
2,12 - Traslados	\$50.000.000
3 - Mantención de la vinculación con la comunidad	\$440.000.000
3,1 - Capacitaciones	\$60.000.000
3,2 - Comunicaciones	\$40.000.000
3,3 - Cultura y Patrimonio	\$81.500.000
3,4 - Difusión e información	\$205.000.000
3,5 - Museo	\$53.500.000
Total general	\$2.520.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

 FRANCO CAREAGA ORTEGA Jefe Administr y Finanzas PARQUE MUSEO PEDRO DEL RIO ZAFARTU Firma	 Firma
Nombre del responsable de la información: Franco Careaga Ortega, Cargo: Jefe de Administración y Finanzas, Parque Pedro del Río Zañartu. Fono: +56 9 74681654 Correo electrónico: fcareaga@prz.cl	Nombre del representante de la institución: Javiera Matus de la Parra Torres. Cargo: Administradora Ejecutiva, Parque Pedro del Río Zañartu Fono: +56 954004818 Correo electrónico: javieramatusdelaparra@prz.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad y validez de este documento ingrese al siguiente link

ANEXO PRESUPUESTO

SUB_PRZ_24_V002

Presupuesto SUB_PRZ_24_V002

Etiquetas de fila	Suma de Gasto anual
[-] Subsidio solicitado	\$ 2.520.000.000
[-] 1 - Recursos humanos, honorarios y prestaciones legales	\$ 957.800.000
+ 1,1 - Remuneraciones dotación existente	\$ 600.000.000
+ 1,2 - Remuneraciones dotación a incorporar	\$ 293.100.000
+ 1,3 - Proceso de selección	\$ 6.000.000
+ 1,4 - Honorarios	\$ 58.700.000
[-] 2 - Recursos Físicos y Operacionales	\$ 1.122.200.000
+ 2,1 - Seguridad y vigilancia	\$ 270.000.000
+ 2,2 - Prevención Incendios forestales	\$ 200.000.000
+ 2,3 - Herramientas para mantención Parque Museo	\$ 25.000.000
+ 2,4 - Circulaciones internas y espacios para visitantes	\$ 203.200.000
+ 2,5 - Mantención Accesos PRZ.	\$ 46.500.000
+ 2,6 - Mantenciones cierres perimetrales	\$ 40.000.000
+ 2,7 - Mantención Vivero	\$ 34.000.000
+ 2,8 - Mantención Servicio Higiénicos	\$ 51.000.000
+ 2,9 - Mantención y equipamiento oficinas y espacios comunes trabajadores	\$ 117.000.000
+ 2,10 - Gestión Casona y colecciones	\$ 70.500.000
+ 2,11 - Servicios básicos, telefonía e internet, control de plagas	\$ 15.000.000
+ 2,12 - Traslados	\$ 50.000.000
[-] 3 - Mantención de la vinculación con la comunidad	\$ 440.000.000
+ 3,1 - Capacitaciones	\$ 60.000.000
+ 3,2 - Comunicaciones	\$ 40.000.000
+ 3,3 - Cultura y Patrimonio	\$ 81.500.000
+ 3,4 - Difusión e información	\$ 205.000.000
+ 3,5 - Museo	\$ 53.500.000
[-] Aporte Institución	\$ 280.000.000
[-] 4 - Aporte Parque Pedro del Río Zañartu	\$ 280.000.000
+ 4,1 - Aporte Parque Pedro del Río Zañartu	\$ 280.000.000
Total general	\$ 2.800.000.000

1 - Recursos humanos, honorarios y prestaciones legales \$957.800.000.-

1,1 - Remuneraciones dotación existente \$600.000.000.-

Se adjunta presupuesto del ítem dotación existente que detalla nombre del trabajador con su cargo y se presenta el costo anual (mayo 2024 a abril 2025) que considera reajustes pactados, lo anterior por un monto de \$600.000.000.- (seiscientos millones de pesos).

Dotación existente	\$	600.000.000
Contrato de Trabajo	\$	600.000.000
Dirección Ejecutiva	\$	59.610.492
JAVIERA MATUS DE LA PARRA / ADMINISTRADORA EJECUTIVA	\$	59.610.492
Administración	\$	144.524.217
FRANCO ANDRÉS CAREAGA ORTEGA / JEFE ADMINIST. Y FINANZAS	\$	33.177.600
MARCOS ALMENDRAS SALINAS / CONTROL - GUARDAPARQUE	\$	3.992.424
JAVIER FUENTES FUENTES / CONTROL - GUARDAPARQUE	\$	9.050.838
NANCY DEL ROSARIO FLORES BARRA / CONTROL - GUARDAPARQUE	\$	10.457.104
DANIEL JESÚS FUENTES POBLETE / CONTROL - GUARDAPARQUE	\$	10.908.663
HECTOR SEGUNDO GUZMAN DUMULEF / CONTROL - GUARDAPARQUE - APOYO TERRENO	\$	6.912.947
JORGE ALBERTO RODAS CID / CONTROL - GUARDAPARQUE - APOYO TERRENO	\$	8.923.884
RODRIGO BIZAMA ALARCON / ENCARGADO CONTROL	\$	15.230.969
RUTH ANGELICA MUÑOZ FUENTES / ADMINISTRATIVA CONTABLE	\$	11.183.371
ADRIAN ALEJANDRO BOTASSO HIDALGO / CONTROL - GUARDAPARQUE - APOYO TERRENO	\$	8.923.884
MARIO ANDRES PINO TORO / CONTROL - GUARDAPARQUE (FDS)	\$	4.883.379
RODRIGO ANDRÉS ANDRADES AVELLO / CONTROL - GUARDAPARQUE - APOYO TERRENO	\$	8.859.834
finiquitos y prestaciones / todas las áreas	\$	12.019.320
Comunicaciones	\$	33.177.600
PAULINA MONSERRAT BARRENECHEA VERGARA / COMUNICACIONES - PERIODISTA	\$	33.177.600
Cultura y Patrimonio	\$	84.163.555
VANESSA ALEJANDRA MORALES FLORES / JEFA CULTURA Y PATRIMONIO	\$	33.177.600
GIANNINA GRAZIELLA DE BARBIERI VILLEGAS / GUIA EDUCADORA PARQUE MUSEO - MEDIO AMBIENTE	\$	12.431.145
MARCELO ANTONIO CERON SANDOVAL / GUIA EDUCADOR PARQUE MUSEO	\$	9.684.825
MANUEL ALEJANDRO BELMAR HERRERA / GUIA EDUCADOR PARQUE MUSEO	\$	9.500.334
MIGUEL ROLANDO ESPINOSA PANTOJA / GUIA EDUCADOR PARQUE MUSEO	\$	9.684.825
FRANCO NICOLAS CORREA GARCIA / GUIA EDUCADOR PARQUE MUSEO	\$	9.684.825
Museo	\$	88.714.944
VALENTINA INES VALENCIA AGUAYO / DIRECTORA MUSEO	\$	32.637.600
PEDRO LUIS MUÑOZ TORRES / APOYO MANTENCION MUSEO	\$	9.432.966
BERNABE MUÑOZ VERGARA / APOYO MANTENCION MUSEO	\$	7.522.392
NANCY REBOLLEDO CASTRO / APOYO MANTENCION MUSEO	\$	9.847.666
CECILIA ANGELICA ACEVEDO CARDENAS / APOYO MANTENCION MUSEO	\$	9.684.825
RAUL ENRIQUE RODAS CID / APOYO MANTENCION MUSEO	\$	8.351.099
CARLA ELIZABETH SAN MARTIN CUITIÑO / APOYO MUSEO	\$	11.238.395
Operaciones	\$	144.036.363
LORENZO CRISTOBAL RUBILAR TORRES / JEFE DE OPERACIONES	\$	33.177.600
ALEJANDRO ARTURO FUENTES FUENTES / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	10.200.810
DAVID ANTONIO VERA OÑATE / JEFE DE TERRENO	\$	13.952.884
HECTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	12.049.108
INGRID CONCHA FRITZ / ENCARGADA VIVERO	\$	13.199.095
ELVIS FERNANDEZ ALMENDRA / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	11.019.363
ENRIQUE ALEJANDRO IBAÑEZ CHAVEZ / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	8.859.834
BLANCA ELOISA ESPINOZA FLORES / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	9.069.825
EDUARDO FRANCISCO GARAI MORALES / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	7.769.629
CAMILA LORENA SANDOVAL CARRASCO / TERRENO - GUARDAPARQUE (FDS)	\$	3.299.282
LESLY YANIRA URREA GONZALEZ / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	9.069.825
DIESSY ANGELICA GALDAMES RUBIO / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	9.069.825
BASTIÁN IGNACIO NORAMBUENA BURDILES / TERRENO - GUARDAPARQUE (FDS)	\$	3.299.282
IRIS JEANNETTE GONZALEZ SEPULVEDA / TERRENO - MANTENCION - GUARDAPARQUE	\$	-
Vinculación	\$	45.772.830
DAVID ALFREDO GUALA CORDERO / JEFE DE VINCULACION	\$	33.177.600
VIVIANA CRISTAL SAN MARTIN MEDINA / APOYO VINCULACIÓN	\$	12.595.230

1,2 - Remuneraciones dotación a incorporar

\$293.100.000.-

Se detallan las incorporaciones necesarias para complementar y consolidar el equipo de cara a los desafíos futuros, a saber, un aumento de demanda por actuales y nuevos servicios y actividades para la comunidad, de volumen de trabajo y de exigencias para mantener la correcta operación del Parque Museo, lo anterior se presenta por área de trabajo y se presupuesta el costo anual por incorporación.

Dirección Ejecutiva:

▢ Dirección Ejecutiva	\$	78.000.000
Dirección 1 / Coordinación general	\$	37.500.000
Dirección 2 / Asistente Ejecutiva	\$	22.500.000
Dirección 3 / Prevencionista de riesgos	\$	18.000.000

Se necesita conformar equipo de trabajo en la dirección Ejecutiva y para ello se considera proveer de los siguientes cargos:

Coordinación general – Profesional encargado de gestionar, liderar y coordinar a las Jefaturas del Parque Museo.

Asistente Ejecutiva – Profesional encargada de apoyar directamente la gestión y el trabajo de la Directora Ejecutiva.

Prevencionista de riesgos – profesional encargado de gestionar los riesgos existentes en el Parque Museo, asesorar a las distintas áreas, capacitar a los trabajadores y ser la contraparte frente a la Mutualidad correspondiente.

Lo anterior por un costo anual (mayo 2024 a abril 2025) de \$78.000.000.- (setenta millones de pesos).

Administración:

▢ Administración	\$	40.500.000
Admin 1 / Administrativo contable RRHH	\$	13.500.000
Admin 2 / Administrativo contable Adquisiciones	\$	13.500.000
Admin 3 / Administrativo contable Rendiciones	\$	13.500.000

Se necesita conformar equipo administrativo para dar soporte a la gestión contable y al aumento significativo en el volumen de trabajo, para ello se planea incorporar 3 empleados administrativos para las subáreas de Recursos Humanos, Adquisiciones y Rendiciones, lo anterior por un costo anual (mayo 2024 a abril 2025) de \$40.500.500.- (cuarenta millones, quinientos mil pesos).

Comunicaciones:

▢ Comunicaciones	\$	24.000.000
Comunicaciones 1 / Community manager	\$	12.000.000
Comunicaciones 2 / Técnico producciones	\$	12.000.000

Se necesita conformar el equipo de Comunicaciones del Parque Museo a través de la incorporación de un Community Manager y Técnico en producciones, el primero para realizar, y el segundo para realizar toda la logística necesaria para la producción de los distintos eventos a realizar en el Parque

Museo, considerando que se proyecta comprar una carpa y todo el equipamiento audiovisual necesario, los que darán soporte y serán un apoyo fundamental para la vinculación con la comunidad, además de mejorar y ampliar las experiencias de nuestros visitantes, lo anterior por un costo anual de remuneraciones (mayo 2024 a abril 2025) de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).

Cultura y Patrimonio:

▣ Cultura y Patrimonio	\$	16.000.000
Cultura 1 / Guía Educador Cultura y Patrimonio /Museo	\$	16.000.000

Se necesita reforzar al equipo de Cultura y Patrimonio debido al crecimiento sostenido de visitas de delegaciones, diseño de nuevas experiencias educativas en parque y Museo, para ello se considera contratar a un Guía educador por un costo anual (mayo 2024 a abril 2025) de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos).

Medio Ambiente:

▣ Medio Ambiente	\$	35.000.000
Medio ambiente 1 / Jefe Departamento	\$	25.000.000
Medio ambiente 2 / Profesional medio ambiente	\$	10.000.000

Se necesita crear y conformar el equipo de Medio Ambiente del Parque Museo a través de la incorporación de un Jefe del departamento y un profesional / técnico especialista en el área, esto para el desarrollo y soporte de la gestión del patrimonio natural del Parque Museo, lo anterior por un costo anual (mayo 2024 a abril 2025) de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

Museo:

▣ Museo	\$	45.600.000
Museo 1 / Archivista	\$	18.000.000
Museo 2 / Encargado de montaje	\$	9.600.000
Museo 3 / Restaurador	\$	18.000.000

Para seguir avanzando y mejorando la gestión de las variadas colecciones del Museo, tanto para un correcto almacenaje, exhibición e inventarios, se necesitará complementar el equipo con profesionales especializados para dichas labores, por ello se contempla contratar a un archivista, un encargado de montaje y un Restaurador, lo anterior por un costo anual de remuneraciones (mayo 2024 a abril 2025) de \$45.600.000.- (cuarenta y cinco millones, seiscientos mil pesos).

Operaciones:

▣ Operaciones	\$	33.000.000
Operaciones 1/ Supervisor de operaciones (Mantención e infraestructura)	\$	21.000.000
Operaciones 2/ Administrativo (Patrullajes y logística)	\$	12.000.000

Con el objetivo de hacer frente a la creciente demanda de trabajo del área y a los múltiples proyectos de infraestructura que se contemplan en el presupuesto 2023-2024, se necesitará reforzar el equipo de Operaciones con la incorporación de los profesionales idóneos para aquello, es por eso que se contratará a un Supervisor de Operaciones y a un Administrativo de apoyo al área, ambos permitirán ir consolidando el equipo de Operaciones y dar soporte a las demás áreas de trabajo, lo anterior por

un costo anual en remuneraciones (mayo 2024 a abril 2025) de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos).

Vinculación:

Vinculación	\$	21.000.000
Vinculación 1/ Profesional 2 - guiaturas	\$	10.500.000
Vinculación 2/ Ejecutivo de ventas y reservas	\$	10.500.000

Para complementar y ser coherentes con el crecimiento proyectado de las actividades del Parque Museo, se necesitará reforzar el equipo de Vinculación con la Comunidad y los distintos y variados públicos que son asiduos visitantes del Parque Museo, además de conquistar nuevos públicos y audiencias, se necesitará contratar a dos profesionales capacitados para esto, quienes serán un Profesional de Apoyo a las Guiaturas y Experiencias del Visitante, y un ejecutivo de ventas y reservas, quien será el soporte necesario para desarrollar nuevas estrategias de marketing y nuevos negocios, lo anterior por un costo anual en remuneraciones (mayo 2024 a abril 2025) de \$21.000.000.- (veintiún millones de pesos).

1,3 - Proceso de selección

\$6.000.000.-

Se necesitará contratar servicios externos para realizar el proceso de selección de recursos humanos a incorporar, el que fue detallado en el punto anterior, cuyo nombre es “remuneraciones dotación a incorporar”.

1,4 - Honorarios

\$58.700.000.-

Para este ítem se consideran los honorarios anuales del Asesor Jurídico - \$22.200.000, además contratar a profesionales y asesores de apoyo para las distintas instancias en las áreas de trabajo, quienes serán el complemento necesario para desarrollar las actividades presupuestadas:

- Asesor Jurídico	\$22.200.000.-
- Comunicaciones	\$2.500.000.-
- Cultura y Patrimonio	\$11.000.000.-
- Museo	\$3.000.000.-
- Operaciones	\$10.000.000.-
- Vinculación	\$10.000.000.-
- Total	\$58.700.000.-

2 - Recursos Físicos y Operacionales

\$1.122.200.000.-

2,1 - Seguridad y vigilancia

\$270.000.000.-

- Servicios generales de vigilancia (tercerización).
- Arriendos de vehículos.
- Combustible vehículos.
- Renovación equipamiento para vehículos.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones sistemas de comunicación interna.
- Mantenciones reparaciones y renovaciones sistemas de seguridad (alarmas oficinas y casona Museo y CCTV).
- Renovaciones ropa de seguridad, elementos de protección personal y uniformes para trabajadores.

2,2 - Prevención Incendios forestales

\$200.000.000.-

- Sistema preventivo incendios forestales.
- Mantención cortafuegos y manejo preventivo de áreas verdes.

2,3 - Herramientas para mantención Parque Museo

\$25.000.000.-

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *pañoles de operaciones*.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *herramientas eléctricas*.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *herramientas manuales*.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *herramientas a combustibles*.
- *Lubricantes y combustibles para herramientas*.
- *Fungibles*.

2,4 - Circulaciones internas y espacios para visitantes

\$203.200.000.-

- *Arriendo carpa para atención de delegaciones colegios y visitantes*.
- *Conservación, mantenciones y reparaciones zonas de juegos para niños (explanada Museo y borde río)*.
- *Conservación, mantenciones y reparaciones miradores (laberinto Museo, Laguna Verde, Cerro Pompón y Rocoto)*.
- *Conservación, mantenciones y reparaciones espacios borde río*.
- *Mantenciones, reparaciones y renovaciones oficina de informaciones sector playa desembocadura*.
- *Conservación, mantenciones y reparaciones senderos inclusivos*.
- *Arriendo de vehículos y equipos para trabajos en altura (podas y otros) y retiro de desechos*.

2,5 - *Mantenición Accesos PRZ.*

\$46.500.000.-

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones Control acceso visitantes
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *camino asfaltado (Tramo muros blancos a vivero).*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *camino de ripio (Tramo vivero-playa y altos de rocoto).*

2,6 - *Mantenciones cierres perimetrales*

\$40.000.000.-

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *de cercos colindantes.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *tranqueras estación botánica-vivero.*

2,7 - *Mantenición Vivero*

\$34.000.000.-

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *invernadero vivero.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *herramientas eléctricas y manuales uso vivero.*
- *Mantenciones y reparaciones para almacenamiento de semillas.*
- *Mantenciones y reparaciones sombreadores y viveros.*
- *Suministros para viverización.*

2,8 - *Mantenición Servicio Higiénicos*

\$51.000.000.-

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *baños Museo.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *bombas y motores propulsión.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *de fosas.*
- *Arriendo baños químicos garita de Control y eventos.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *baños para visitantes.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *baños para trabajadores*

2,9 - *Mantenición y equipamiento oficinas y espacios comunes trabajadores*

\$117.000.000.-

- *Arriendo oficinas de trabajo con equipamiento (container).*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *equipamiento oficinas de trabajo existentes.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *equipamiento espacios comunes para trabajadores.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *comedores y vestidores trabajadores.*
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones *equipos computacionales, proyectores, telón e internet espacios de trabajo.*

2,10 - Gestión Casona y colecciones

\$70.500.000.-

- *Arriendo de espacio para depósitos de colecciones.*
- *Materiales para almacenaje y protección de la colección Casona Museo.*
- *Suministros aseo y mantención Casona Museo.*

2,11 - Servicios básicos, telefonía e internet, control de plagas

\$15.000.000.-

- *Energía eléctrica.*
- *Agua en bidones.*
- *Servicios de telecomunicaciones e internet.*
- *Gas licuado.*
- *Control de plagas.*

2,12 – Traslados

\$50.000.000.-

- *Contratación y conservación servicios de traslados para trabajadores (sector Parque Museo no cuenta con servicio de locomoción colectiva).*

3 - Mantención de la vinculación con la comunidad **\$440.000.000.-**

3,1 – Capacitaciones **\$60.000.000.-**

- *Servicios de asesoría capacitación e interpretación en Lengua de Señas Chilena.*
- *Ciclo Formativo del Equipo Cultura y Patrimonio.*
- *Capacitación docente de Experiencias Parque Museo PRZ.*
- *Formación para Guías Educadores Cultura y Patrimonio en Educación Formal.*
- *Coaching y capacitaciones equipo.*
- *Administración de áreas verdes.*

3,2 – Comunicaciones **\$40.000.000.-**

- *Servicios Audiovisuales + streaming.*
- *Programación y mantención web PRZ.*
- *Marketing y Campañas en Redes Sociales.*
- *Mantenciones, reparaciones y renovaciones de equipos para divulgación (fotográfico, telefonía).*

3,3 - Cultura y Patrimonio **\$81.500.000.-**

- *Arriendo equipos para eventos.*
- *Materiales para experiencias y talleres.*
- *Edición e impresión de guías de campo, fichas pedagógicas, etc.*
- *Diseño y realización de recursos y materiales pedagógicos.*
- *Implementos para recorridos de delegaciones (Capas de Agua/ chaqueta exploradora, etc.).*

3,4 - Difusión e información **\$205.000.000.-**

- *Desarrollo de eventos y activaciones (Día de los Patrimonios, Vacaciones, Celebraciones Legado PRZ, Días temáticos relacionados).*
- *Souvenirs y entregables al visitante.*
- *Impresiones (volantes, trípticos y papelerías).*
- *Gastos presencia en eventos y ferias.*
- *Desarrollo de eventos deportivos.*
- *Equipamiento Guiaturas y experiencias recreativas.*
- *Ejecución de programas a beneficiarios.*
- *Mantenciones, reparaciones y renovaciones equipamiento audiovisual para eventos.*
- *Mantenciones, reparaciones y renovaciones oficina de informaciones y stand.*

3,5 - Museo

\$53.500.000.-

- *Elaboración Catálogos Temáticos.*
- *Exposiciones temporales.*
- *Encuentro de museos en PRZ.*
- *Ciclo Conferencias de expertos en PRZ (traslados, alojamientos y otros).*
- *Ciclo Cine Noches de Verano.*
- *Participación seminarios y conferencias.*
- *Gestión y traslados colección material bio antropológico.*

4 – Aporte Institución

\$280.000.000.-

4,1 – Aporte Parque Museo Pedro del Río Zañartu

\$280.000.000.-

